blica) para establecer este objeto tan del servicio de Dios nro señor y bien del estado en cada Pueblo ——— ———

Siguiendo este Ejemplo es necesario ofrezen nras supp.cas ala amorosa Piedad y justificacion de su Mag.d para imperzar una R.l orn que haga asequible nros deseos de establecer en Murcia el pp.o Alumbrado contribuiendo ansi todos los que ande disfrutan sus beneficios, sin escepcion de fuero inmunidad ni privilegio alguno; y concurriendo en este caso con la mas suave y imperceptible contribucion que se discurra, por esta Junta destinada p.a el asunto ——— ———

4.to Y. El contar la compra de los faroles y la subsistencia de su luz, los Dueños de las casas o los inquilinos q.e tuvieran aquellas en que estan viciados no parece lo mas distribuido, por que el menor numero de Vecinos tiene que pagar el todo el beneficio comun q.e disfrutan todos los forasteros que concurren del Pueblo ———

5.a Este genero medios establecidos en varias ciudades q.e logran las Ventajas de un alumbrado general tienen (ademas de otros embarazos) la persona dificultad q.e ofrece la experiencia en otras examenes para la evasion de la contribucion ———

6.a Para que esta Junta pueda acordar lo mas beneficioso del pp.co y representarlo a su Mag.d imperzando sus R.s ordenes para que Murcia logre tan conocidas ven-